



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404



F 011320293

1 Buenos Aires, 18 de Febrero de 2015 . En mi carácter de escribano

2 Titular del Registro Notarial 385.-----

3 CERTIFICO: Que la/s firma.----- que obra/n en el

4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

5 formaliza simultáneamente por ACTA número 053.----- del LIBRO

6 número 024.-----, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como

8 la justificación de su identidad. Andrés Daniel ZIFFER, DNI 13.512.089.-

9 Persona de mi conocimiento, quien interviene en su carácter de Presi-

10 dente de la sociedad que gira en esta jurisdicción bajo la denominación

11 de "Dr. LAZAR & Cía. S.A.", lo que acredita con la siguiente documenta-

12 ción: a) Reordenamiento de Estatuto otorgados por escritura del 18/6/99,

13 por ante el Escribano Jorge Lis, al folio 421 de este Registro, inscripto en

14 IGJ el 1/10/99, bajo el nro 14610, Libro 7 de Sociedades por Acciones.- b)

15 Acta de Asamblea nro 86 del 26/4/12 de Elección de Autoridades.- c) Acta

16 de Directorio nro 716 del 27/4/12 de Distribución de Cargos; ambas ins-

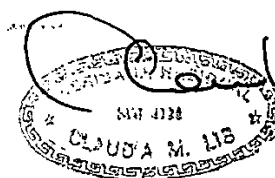
17 criptas en IGJ con fecha 24 de julio de 2012, bajo el nro 12881, Libro 60

18 de Sociedades por Acciones; cuyos originales tengo a la vista.- HAGO

19 CONSTAR que el instrumento cuya firma certifico consiste en Nómina de

20 Accionistas dirigida a la Superintendencia de Compañías.-

21
22
23
24
25



APOSTILLA

150223 189145



23/02/2015

10:28:48

LEGALIZACION

150223 075794



23/02/2015

10:28:48



F 011320293

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50





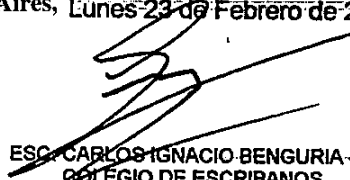
L 012538560



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano CLAUDIA MARCELA LIS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 150223075794/8. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Lunes 23 de Febrero de 2015


ESC. CARLOS IGNACIO BENGURIA-H.
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por CARLOS IGNACIO BENGURIA -H-
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 23/02/2015
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y
CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 150223189145
9. Sello/Timbre: 10. Firma



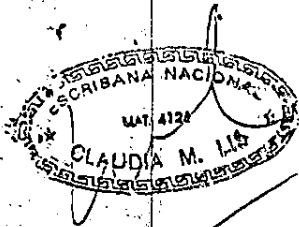
10. Firma

Esc. ALICIA VERONICA CASTILLO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

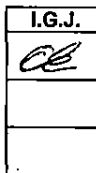
COLEGIO DE
ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



CERTIFICO: Que la sociedad "DR.LAZAR Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA E INDUSTRIAL" fue inscripta con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres bajo el numero ciento once al folio doscientos treinta y nueve del libro cuarenta y seis tomo A tomo A de Estatutos Nacionales. La misma se encuentra vigente. Se expide el presente a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este organismo de las tasas anuales que pudiera adeudar, en Buenos Aires a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil quince.



U.C. MARIANO CORONADO
JEFE
AREA DESPACHO GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que
aparece en este documento y es U.C. MARIANO CORONADO
JEFE AREA DESPACHO GENERAL INSPECCION
GENERAL DE JUSTICIA guarda similitud con la que obra
en nuestros registros.
Buenos Aires, - 9 MAR 2015

[Firma manuscrita]

LUIS C. MOSQUERA
A/C. DESPACHO
Dpto. Mesa de Entradas e Informacion al Publico
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CECBA - LEY 404 GGBA
LEGALIZACION
150313 110172



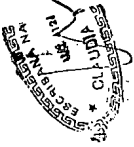
12:35:47

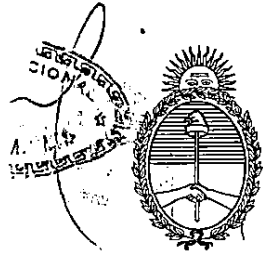
13/03/2015



0654318







REPÚBLICA ARGENTINA

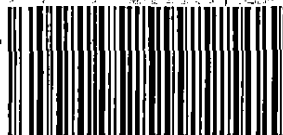
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por LUIS C. MOSQUERA
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 10/03/2015
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 46804/2015
9. Sello/Timbre: 45

Gustavo A. BELLUOMINI
Unidad de Coordinación de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
10. Firma

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Titular del Documento: DR. LAZAR Y CIA. S.A.Q. E.I.



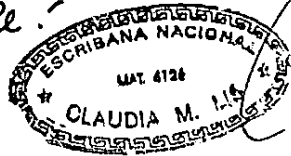
2015046804



F7AF23D73D0F45E222E7B35034EF3A4A



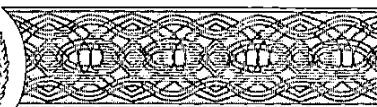
Represente certificación conser/roble
a la Torre N° T 016099585, ~~hija~~ 2/4
del 6, de fecha 12-3-15.- Testado libro 24 Acto
no del.



Claudia M. I. A. M.



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 016099595

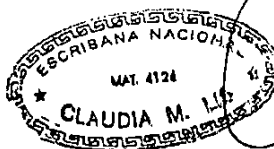
Buenos Aires, 12 de marzo de 2015

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 385

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en dos (2)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

La presente certificacion de fotocopias (dos fojas) corresponde a documentacion de
"DR. LAZAR Y CIA. S.A. Q.e I." a su requerimiento para ser presentada ante quin co-
rresponda.-



Claudia M. Llop





L 012570655

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano CLAUDIA MARCELA LIS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 150313110172/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Viernes 13 de Marzo de 2015

ESC. MARIA LUCIANA MOSCONI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA